

EXPTE: 1.322.161/15

ASUNTO: PLIEGO CONTRATO MENOR:

CAMINO ESCOLAR

ESTACIONAMIENTOS CICLISTAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

ÍNDICE

1. Objeto del pliego.....	3
2. Trabajos objeto del contrato.....	3
3. Características del servicio	3
4. Obligaciones del adjudicatario	3
5. Dirección de los trabajos.....	4
6. Documentación a presentar en la oferta	4
7. Plazo y lugar de entrega de las propuestas	4
8. Procedimiento de adjudicación	4
9. Plazo del contrato	4
10. Precio del contrato y forma de pago	4
11. Pagos y liquidación del contrato.....	5
12. Otras condiciones de adjudicación.....	5
13. Más información:	5

1. Objeto del pliego

El presente pliego es el documento base para que las empresas que lo estimen conveniente participen en la licitación del concurso público para dotar de estacionamientos ciclistas a los centros educativos.

2. Trabajos objeto del contrato

El objeto de este contrato es dotar de estacionamientos ciclistas tipo U invertida a los centros educativos para que los miembros de la comunidad educativa, alumnos, profesores y padres puedan acudir al centro escolar en bicicleta.

3. Características del servicio

- Las zonas de aparcamiento a acondicionar en cada uno de los centros educativos contarán con varios módulos de aparcabicis del tipo U invertida y cumplirán con las características técnicas definidas en el capítulo 9 del **Plan Director de la Bicicleta de Zaragoza**.
- Los modelos de aparcabicicletas ofertados tendrán características similares a las expresadas a continuación: Deberán ser módulos individuales de acero galvanizado en caliente o acero inoxidable, tipo U invertida, válido para 2 bicicletas, de 950 mm de altura total, de los que 200 mm están destinados al empotramiento, y 750 mm de ancho, compuesto por un tubo de 2 mm de espesor mínimo y 50 mm de diámetro o bien 3 mm de espesor mínimo y 40 mm de diámetro, dotado de arandelas soldadas que deberán apoyar sobre el pavimento existente con el fin de marcar la longitud exacta de empotramiento, y dotado asimismo de alguna pieza o tratamiento en sus extremos que asegure el correcto agarre a la zapata o taco químico y dificulte su extracción, totalmente instalado y fijado al suelo a base de una zapata de hormigón o taco químico.
- Las características descritas en el apartado anterior aparecen recogidas, a efectos aclaratorios, en el Anexo I.
- Los precios unitarios ofertados por los licitadores incluirán su instalación y colocación.
- Las zonas de aparcamiento contarán, por norma general, con entre 4 y 10 módulos, estableciéndose el número exacto en las correspondientes órdenes de trabajo.
- La colocación de los módulos aparcabicis y la separación entre ellos deberá garantizar que cada uno es válido para dos bicicletas.

4. Obligaciones del adjudicatario

El adjudicatario está obligado a poner a disposición de la Sección de Movilidad Sostenible muestras de los elementos a instalar y a satisfacer los gastos de comprobación de materiales, vigilancia de la fabricación, si procede, y de los materiales, personal, transporte, entrega en los diferentes centros que estipule la Sección de Movilidad Sostenible.

Asimismo el adjudicatario está obligado a asumir todos los gastos vinculados con los trabajos objeto de este contrato, como visitas, comprobación del replanteo,

transporte de los elementos, señalización y balizamiento necesarios para la instalación de los aparcabicis en condiciones de seguridad, etc.

5. Dirección de los trabajos

La ubicación de las zonas a acondicionar, así como la cantidad de módulos a colocar en cada una de ellas se indicará desde la Sección de Movilidad Sostenible, que será además la encargada de dirigir los trabajos a efectuar por la adjudicataria.

6. Documentación a presentar en la oferta

En Sobre CERRADO se incluirá la siguiente documentación:

- La oferta económica, que deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.
- Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).
- Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.
- De igual forma, deberá incorporar una ficha técnica específica del módulo aparcabicicletas ofertado.

7. Plazo y lugar de entrega de las propuestas

El plazo de entrega de las propuestas será de cinco días naturales a contar desde el anuncio en el tablón de anuncios municipal. La propuesta se enviará al Servicio de Movilidad, sito en C/ Albareda 4, por correo electrónico a la dirección oficinabicicleta@zaragoza.es o por fax al 976 721988

8. Procedimiento de adjudicación

El procedimiento de adjudicación es la subasta, con lo cual el contrato se adjudicará a la oferta económica más ventajosa.

9. Plazo del contrato

El acondicionamiento de las zonas de aparcabicicletas en los centros educativos deberá estar finalizada antes del 31 de diciembre de 2015.

10. Precio del contrato y forma de pago

La oferta económica de cada licitador es el precio unitario de suministro e instalación de un módulo de aparcabicicletas.

El precio unitario máximo de licitación para el suministro e instalación de un módulo aparcabicicletas es de 60,00€ - IVA excluido.

El número total de estacionamientos para bicicletas a suministrar se calculará dividiendo el importe total del presupuesto de licitación, por el precio unitario ofertado por el licitador.

El presupuesto total del contrato debe ser inferior a **20.000 euros (IVA incluido), o bien 16.528,92 € (iva excluido)**. Sólo se facturarán los módulos de aparcabicicletas colocados, al precio unitario de suministro e instalación resultante en la adjudicación, hasta completar el presupuesto total del contrato.

11. Pagos y liquidación del contrato

La empresa adjudicataria facturará al Ayuntamiento de Zaragoza únicamente las unidades de aparcabicicis efectivamente colocadas.

Antes de finalizar la anualidad, la empresa adjudicataria enviará a la Sección de Movilidad Sostenible la certificación, así como la factura por el importe correspondiente a los módulos de aparcabicicletas efectivamente colocados durante ese período.

Tras la aceptación de la certificación y la correspondiente factura por parte del Servicio de Movilidad Urbana, se procederá al pago correspondiente.

12. Otras condiciones de adjudicación

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la empresa adjudicataria. El material suministrado deberá tener una **GARANTÍA mínima de 2 años**.

13. Más información:

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con la Sección de Movilidad Sostenible.

Tel: 976 72 4235

Email: oficinabicicleta@zaragoza.es

En la I.C. de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2015

Jefe Sección Movilidad Sostenible
Responsable de la Oficina de la Bicicleta



Fdo: Teresa Vicente Lozano

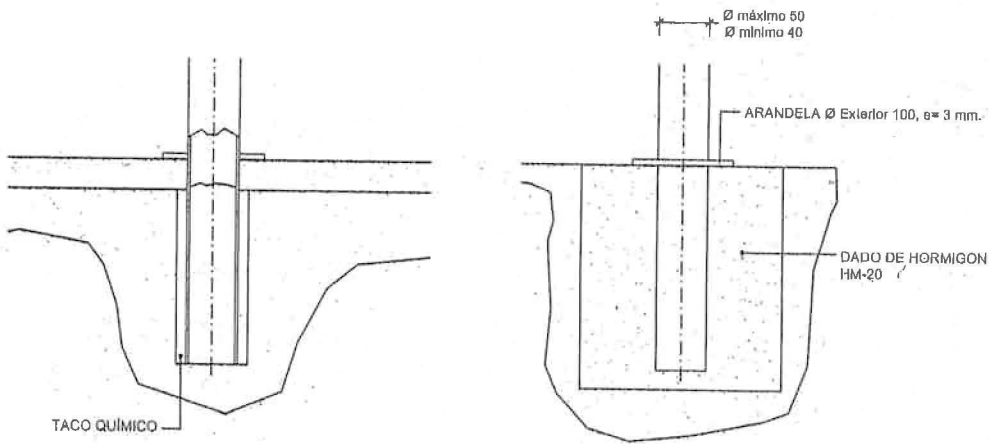
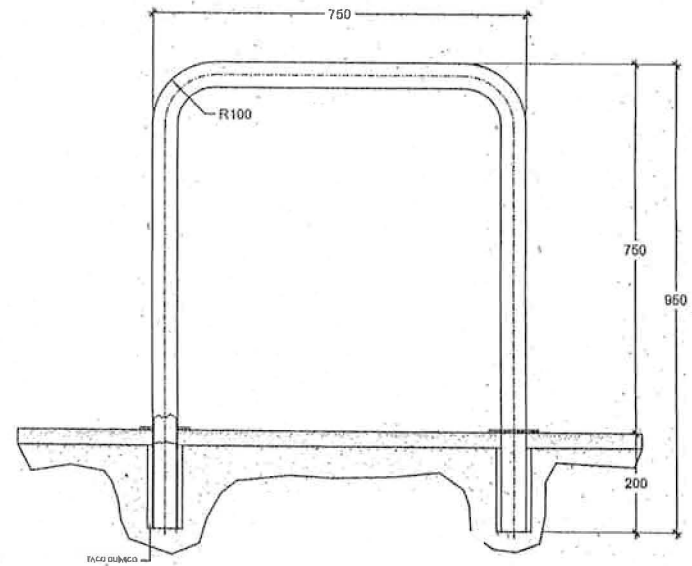
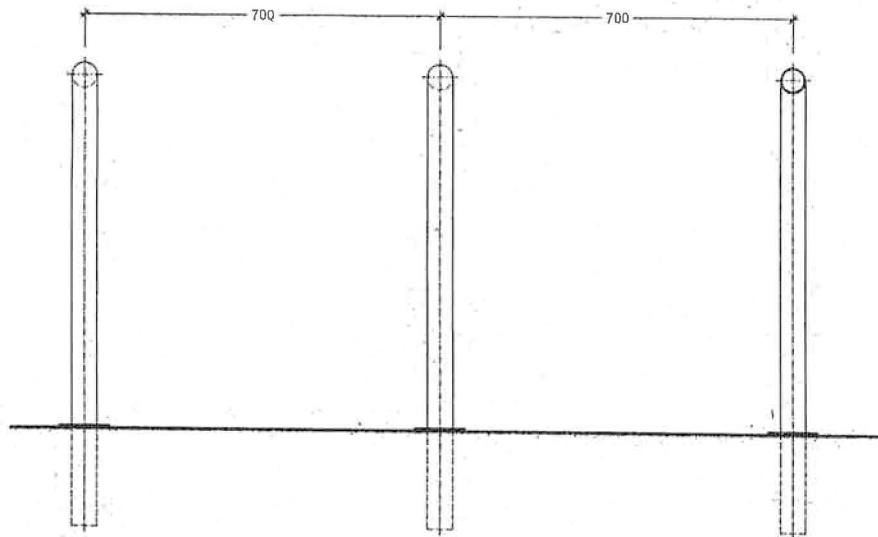
Visto Bueno:

Jefe de Servicio de Movilidad Urbana

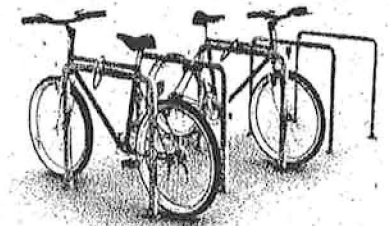


Fdo: Santiago Rubio Ruiz


ANEXO I



OPCIONES DE ANCLAJE
ESCALA 1/5



MATERIAL: TUBO de Ø mín. 40 max 50, e=3 mm
ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE
o ACERO INOXIDABLE

 Zaragoza AYUNTAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA	PROYECTO: CARRILES BICI	ESCALAS: 1/10 (A-3) PLANO Nº: 421 d Tmb
	PLANO: ARMADO ESTACIONAMIENTOS	